



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00992572- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

La nota presentada por la doctoranda María Gabriela Fissore en la cual solicita prórroga extraordinaria para la presentación de su trabajo de Tesis Doctoral en Filosofía sobre el tema "Un examen filosófico del impacto de la lectura y la escritura en la cognición: aportes al debate sobre la relación lenguaje-pensamiento "; y

CONSIDERANDO:

Que dicho pedido es requerido para la conclusión de la tesis mencionada;

Que así mismo ha sido avalado por su Directora y Co-Directora de proyecto de tesis y por el Comité Académico de la Carrera de Doctorado;

Que la comisión de enseñanza aconseja hacer lugar a dicho pedido;

Por ello;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: CONCEDER a la doctoranda María Gabriela FISSORE prórroga extraordinaria, a partir del día 03 de diciembre de 2025 y hasta el 24 de noviembre de 2026, para la presentación y posterior defensa de su trabajo de Tesis Doctoral sobre el tema "Un examen filosófico del impacto de la lectura y la escritura en la cognición: aportes al debate sobre la relación lenguaje-pensamiento", de la carrera de Doctorado en Filosofía.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS QUINCE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.

